

Número de Registro : ROLECE2018S000037217

Fecha de Presentación : 2018-10-11 02:10:18

MINISTERIO  
DE HACIENDA**NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y  
EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Autoridad de Inscripción :

**S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS. MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**Operador Económico : INNOVACIONES QUIMICAS BITAN SL (**B20620944**)  
Número de Expediente : **2018\020576**  
Fecha del Acuerdo : 2018-10-11

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS ha adoptado el acuerdo de inscribir en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público los datos que a continuación se relacionan. La normativa de aplicación y las razones que motivan la revisión son las siguientes:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Artículo 337 Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público. Capítulo I Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas

**DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre/Denominación: INNOVACIONES QUIMICAS BITAN SL

Identificación: NIF : B20620944

Capital Social:103.005,39 euros

**DOMICILIO SOCIAL**

C/ GUDARI, 9 BAJO.- - 20400 - TOLOSA (GUIPÚZCUA) ESPAÑA

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN :**

&gt; Administrador : CANUDAS USTRELL, CARLES (NIF: 40461872L)

Número de Protocolo : 2165

Fecha de Emisión : 2011-12-29

Cargo : ADMINISTRADOR ÚNICO

Validez Hasta : INDEFINIDO

Notario : GARCÍA CASTRILLO, ENRIQUE

Idioma: Español

Contenido literal :

ADMINISTRADOR ÚNICO

**OBJETO SOCIAL**Idioma : Español

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MINERALES Y QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL.-

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, le notifico para su conocimiento y efectos. Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y REGISTRO DE CONTRATOS.**

CN=CUEVA CALABIA JOSE LUIS GUILLERMO -

17849905L,2.5.4.42=#0c134a4f5345204c554953204755494c4c45524d4f,2.5.4.4=#0c0d43554556412043414c41424941,2.5.4.5=#130931373834393930354c,C=ES

**Transcripción de la firma electrónica del documento ds:Signature**

ds:SignedInfo/ds:Reference URI

ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue

cdAT8EA4FoU3lKZtImfxSDtXEjo=

ds:SignatureValue

W2+y1wjHUtEk5dugcp tuaOYj9c1RFnsQGx EUMYHnsJzuUetah+WmUKrBguVHfel/3uYN6Vkpoa+i DtonBKWcJjV1xbT97nWbbpk Q2gFIls7nAeAe4as7hnh8h6f8oRN1OQPYi6OQFOJ7zgpCTQ1ydiJU I/CGFus/FXfV+kefO6mseH5aeMTuR87KAojkXM/sY3ek0t X6ClWx7eDB19paipNW3AdUXjugQOHB FWx4+HZIGHy+Sgmh8SvQh7jusCvXcXeb6TCpl7QyhzpPJM312y1Mn74mQmAT5XAhKWWWR pAh9Cz1 3UsZTonaHnc1UyguCbo6z7C96r40S3spDuqNMg==

ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509SubjectName

CN=CUEVA CALABIA JOSE LUIS GUILLERMO -

17849905L,2.5.4.42=#0c134a4f5345204c554953204755494c4c45524d4f,2.5.4.4=#0c0d43554556412043414c41424941,2.5.4.5=#130931373834393930354c,C=ES